



BOLETÍN
OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA



Administración: Excmá. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 244, fecha: lunes, 22 de Diciembre de 2025

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE GALÁPAGOS

APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PRESUPUESTO GENERAL 2026 DEL
AYUNTAMIENTO DE GALÁPAGOS.

Al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el acuerdo del Pleno de la Aprobación Inicial de los presupuesto generales para el ejercicio 2026 del Ayuntamiento de Galápagos (Guadalajara) aprobado en la sesión extraordinaria celebrada el día 24 de noviembre de 2025 y que se compone de los Presupuestos Generales 2026, las Bases de Ejecución, la Plantilla de Personal Funcionario y Laboral, el anexo de inversiones, plan de contratos para el ejercicio 2026 y todos los documentos que componen el expediente, de conformidad con el Art. 169 del Real Decreto 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publican:

El Resumen del presupuesto por capítulos:

ESTADO DE INGRESOS		RESUMEN GRAL. POR CAPÍTULO
		PREVISIONES INICIALES
CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	Impuestos directos	935.635,70 €
2	Impuestos indirectos	610.900,00 €
3	Tasas y otros ingresos	1.132.383,51 €
4	Transferencias corrientes	1.011.464,08 €
5	Ingresos Patrimoniales	2.000,00 €
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES		3.692.383,29 €
6	Enajenación de Inversiones Reales	0,00 €
7	Transferencias de capital	0,00 €



8	Activos financieros	0,00 €
9	Pasivos financieros	0,00 €
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL		0,00 €
TOTAL INGRESOS		3.692.383,29 €

ESTADO DE GASTOS		RESUMEN GRAL.POR CAPÍTULO
		PREVISIONES INICIALES
CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	Gastos de Personal	1.033.849,50 €
2	Gastos de bienes corrientes y servicios	1.371.327,24 €
3	Gastos financieros	1.500,00 €
4	Transferencias corrientes	349.340,64 €
5	Fondo de Contingencia	0,00 €
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES		2.756.017,38 €
6	Inversiones Reales	809.000,00 €
7	Transferencias de capital	0,00 €
8	Activos financieros	0,00 €
9	Pasivos financieros	0,00 €
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL		0,00 €
TOTAL GASTOS		3.565.017,38 €

Plantilla de Personal:

ANEXO DE PERSONAL	
PUESTO	Nº DE EFECTIVOS
PERSONAL FUNCIONARIO	
SECRETARIA-INTERVENTORA ACCTAL.	1
TÉCNICO SERVC. GENERALES	1
ADMINISTRATIVOS	VACANTE
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	3
ALGUACIL	1
ENCARGADO DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO	1
CONSERJE	VACANTE
PERSONAL LABORAL FIJO	
OPERARIO DE SERVICIOS PÚBLICOS	4
BIBLIOTECARIA	1
AUXILIAR DE AYUDA A DOMICILIO	1
PERSONAL LABORAL TEMPORAL	
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1
OPERARIO DE SERVICIOS PÚBLICOS	3
SERVICIO AYUDA A DOMICILIO	6
PLAN EMPLEO	3
CARGOS CON DEDICACIÓN EXCLUSIVA	2
HASTA 4 PUESTOS COMPROMISO RECUAL 2025/2026	

Anexo de Inversiones:



ANEXO INVERSIONES

CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	COSTE TOTAL
920	619		644.000,00 €
		• PLAN ASFALTADO 2026 CASCO URBANO	
		• ADECUACIÓN ZONA DE CONTENEDORES DE MONTELAR	
		• ADECUACIÓN PARKING DE LAS MERINAS.	
		• INSTALACIÓN CÉSPED ARTIFICIAL	
920	622		110.000,00 €
		• CONSTRUCCIÓN PABELLÓN POLIDEPORTIVO 2025	
		• OTRAS INFRAESTRUCTURAS	
920	625		20.000,00 €
		• MOBILIARIO	
		• COCINA INDUSTRIAL CEI AMAPOLA	
920	692		35.000,00 €
		• INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURAS	
		TOTAL NUEVAS INVERSIONES	809.000,00 €

Plan de contratos para el ejercicio 2026:

PLAN DE CONTRATACIÓN
SEGUROS
SUMINISTRO ELÉCTRICO
SERVICIOS INFORMÁTICOS
SERVICIOS DE CONTENEDORES DE PODA
SERVICIOS DE CONTENEDORES DE RESIDUOS SÓLIDOS
MANTENIMIENTO SISTEMA TELEGESTIÓN DE ABASTECIMIENTO DE AGUA Y VIDEOVIGILANCIA
SISTEMA CONTRA INCENDIOS CEIP CLARA SÁNCHEZ
OTROS QUE SEAN NECESARIOS RECIBIDAS CONCESIONES DE SUBVENCIONES. QUE ESTÉN EN PRÓRROGA O NECESIDAD DE NUEVOS SERVICIOS.

Contra el presente Acuerdo, conforme al artículo 19 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se podrá interponer por los interesados recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara, ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha del artículo 17.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas locales.

Galápagos 20 de diciembre de 2025. EL ALCALDE-PRESIDENTE. Fdo: Guillermo M. Rodríguez Ruano.

Sede electrónica: <https://boletin.dguadalajara.es/boletin/validacion/validar-documento.php>

Cod. Verificación: f3c54d9f387ee1b50aae3bc922e0db7b77ef69d3